



RESOLUCION DE ALCALDIA N°367-2014-MPHy

Caraz, 25 AGO 2014

VISTO: el Informe N°030-2014-MPHy/02.10, de fecha 18 de agosto del año 2014;

y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°002-2013-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2013;

Que, el Artículo 1° del referido Decreto Supremo señala que mediante Resolución de Alcaldía Las Municipalidades destinaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°062-2014-MPHy, de fecha 11 de febrero del 2014, se resolvió designar como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- **Nombres y Apellidos** : Martin Santiago Pais Lector
- **Cargo** : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- **Correo Electrónico** : martinspais@hotmail.com
- **Teléfono de contacto** : 956087973, #956087973
- **Teléfono de la Municipalidad** : 043-391029 Anexo 110

Que, mediante resolución de Alcaldía N°346-2014-MPHy, de fecha 04 de agosto del 2014, se resolvió aceptar la renuncia a partir del 01 de agosto del 2014, presentado por el Profesor Martin Santiago Pais Lector, al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, mediante Informe N°030-2014-MPHy/02.10, de fecha 18 de agosto del 2014, el Gerente Municipal, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, eleva la propuesta para la designación como coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2014; al CPC PEDRO ABEL GARAY GONZALES,



Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

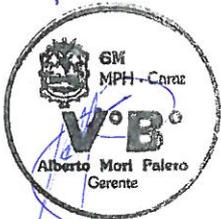
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- **Nombres y Apellidos** : Pedro Abel Garay Gonzales
- **Cargo** : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- **Correo Electrónico** : pgaray_2012@hotmail.com
- **Teléfono de contacto** : 948132006: rpm: #948132006
- **Teléfono de la Municipalidad** : 043-391029 Anexo 110

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal la resolución de Alcaldía Nº 062-2014-MPHy, de fecha 11 de febrero del 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución se comunice a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL